



RESOLUCION N° 20622

VISTO:

El expediente CO-0062-01572819-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a bachear la intersección de calle Beruti y Pasaje P. Cevallos, Barrio Los Troncos.

Art. 2º: En caso que el Departamento Ejecutivo Municipal no puede llevar adelante los trabajos mencionados deberá informar al Honorable Concejo Municipal los motivos que impiden la concreción de las obras.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de abril de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär